

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00197 00

Agréguese a los autos los documentos que preceden
(07OficioAperturaLiquidacionJuzgados.pdf).

Seguido de ello, teniendo en cuenta que la demandada se encuentra en proceso de liquidación patrimonial que cursa en el Juzgado Cuarenta y Siete (47) Civil Municipal de Bogotá D.C., tal como consta en la documentación remitida, se ordena la remisión inmediata del expediente de la referencia a la entidad en mención, por lo tanto, se remitirá el link del proceso, para los fines a que haya lugar, atendiendo lo indicado en el Oficio Circular No 1752 Bogotá, D.C. 15 septiembre de 2023.

Secretaría proceda de conformidad, poniendo, además, a disposición del citado Juzgado, las medidas cautelares decretadas y efectivas en este asunto.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. **154** de fecha **19** de octubre 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **635fb8b46d2c166b64e15060c8241703dbd3b3b2c919e873e750dcf501a33c14**

Documento generado en 17/10/2023 09:59:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>